SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FARISTI S.A.

Se comunica al público que la compañía **FARISTI S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No.07-G-IJ-** 0002467 el 17

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO DECIMO SEGUNDO: "La compañía podrá dedicarse a toda tipo de actividades educativas, a Mandato , administración, a la enseñanza de niños de maternal, preescolar, escuela, pre-primario, primaria, básica, colegio, diversificado, o bachillerato; y educación en los niveles técnico superior y demás talleres afines; A la compra y venta, distribución, exportación e importación de toda clase de libros, revistas, implementos y aparatos de uso didácticos ; a la compra venta, importación de equipos de computación y a prestar servicios de procesamiento de datos; Prestar servicios profesionales en el orden económico, jurídico, sistema electrónica; Fomentar y promover el turismo escolar nacional e internacionalmente; a la instalación y administración de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, bares, complejos deportivos, ..."

ORL
Cynthia

Guayaquil, 17

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)